Ruta Mcal. Estigarribia 1126 c/ Pitiantuta
+595 21 510 480/1
servicios@automotive.com.py
recepcion@automotive.com.py

www.automotive.com.py

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Asunción, 21 de octubre de 2020

ID No.: 385079

A: MUNICIPALIDAD DE CAPIATA

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 385079, para el suministro de Cubiertas y Cámaras de Aire, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de ***Gs. 11.900.000.- (Guaraníes Once millones novecientos mil.-)*** y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 del mes de Diciembre de 2020.

Nombre : Lic. Alejandro Bellon
En calidad de Proveedor: Presidente
Firma: _____

Lic. ALEJANDRO BELLON
Presidente
AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Automotive S.A.I.E.